

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, diecinueve (19) de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

Radicado	76001-3103-009-2013-00175-00
Proceso	Declarativo
Demandante	Cindy Vanessa Tenorio Márquez y Otro.
Demandado	HDI Seguros S.A. y Otro.

Mediante escrito que antecede, el apoderado judicial de la demandada HDI SEGUROS S.A., solicitó el levantamiento de la inscripción de la demanda que pesa sobre el folio de matrícula mercantil identificado con No. 86004875-6 de la ciudad de Cali.

Revisado el plenario, observa el despacho que, el proceso se encuentra terminado y la sentencia debidamente ejecutoriada, sin que transcurridos los 30 días la parte actora promoviera proceso ejecutivo, resultando procedente el levantamiento de la medida inscrita de conformidad con el numeral 6° del artículo 597 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

ORDENASE el levantamiento de la inscripción de la demanda que pesa sobre el establecimiento de comercio identificado con Matricula No. 86004875-6 de la ciudad de Cali, de propiedad de la demandada HDI Seguros S.A.

Por Secretaría, ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


WILSON RICARDO VASQUEZ GÓMEZ
JUEZ

048

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 029 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 20 de marzo de 2024

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario